

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1984/NGO/2
8 de agosto de 1984

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
37º período de sesiones
Tema 6 b) del programa

LOS EFECTOS DE LAS VIOLACIONES MANIFIESTAS DE LOS DERECHOS HUMANOS
SOBRE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Declaración escrita presentada por la Liga Internacional para los
Derechos y la Liberación de los Pueblos, organización no
gubernamental reconocida como entidad consultiva (Lista)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

La amenaza de guerra como violación de los derechos de los pueblos

La Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos propone a la Subcomisión unas reflexiones sobre la relación existente entre la guerra y la amenaza de guerra, por una parte, y derechos humanos y derechos de los pueblos, por otra.

La multiplicación de los conflictos regionales y la amenaza de una nueva guerra mundial constituyen las características dramáticas de la situación actual.

En lo que se refiere a la realidad de la guerra, todo el mundo reconoce que constituye una violación de los derechos humanos más elementales, de tal manera que debe afirmarse que el Estado que toma la iniciativa de desencadenar una guerra comete una agresión contra toda la humanidad.

Sin embargo, la fase actual de nuestra historia colectiva se caracteriza por otra realidad más insidiosa, la de la amenaza de guerra, especialmente la amenaza de una catástrofe nuclear. A nuestro juicio, resulta imperativo denunciar esta situación, ya que constituye una limitación de los derechos humanos y los derechos de los pueblos.

La agravación de las tensiones internacionales, que destruye el espíritu de distensión, elimina la seguridad y la confianza entre los pueblos. La carrera de armamentos, que supera toda racionalidad, se hace demencial. El perfeccionamiento

de los sistemas armamentísticos, la proliferación de los medios de destrucción masiva, la creciente dedicación de recursos humanos y materiales a fines militares y el incesante aumento del comercio mundial de armamentos, constituyen una peligrosa militarización de las sociedades mismas, así como una militarización de las relaciones internacionales. Este peligro es tanto mayor cuanto que coincide con una crisis económica general, y la historia permite asociar recesión y guerra.

Ya se están registrando graves consecuencias para los derechos de los pueblos. El efecto de intimidación provocado por la sensación de amenaza disminuye considerablemente la capacidad de los pueblos de disponer de sus propios destinos. De este modo se limita el derecho a la libre determinación. Las opciones de los pueblos, incluso en materia de política interna, cada vez se encuentran más condicionadas por las presiones externas. La amenaza de guerra disminuye considerablemente nuestra libertad colectiva.

Las principales decisiones sobre defensa y sobre la existencia misma de los pueblos se adoptan sin ninguna participación democrática, a menudo bajo la presión de los grandes grupos económicos, y sin ningún control popular.

Además, es frecuente que una Potencia extranjera adopte decisiones estratégicas con respecto a un país. La propia soberanía nacional, en lo que respecta a la guerra y la paz, se encuentra así seriamente limitada, cuando no abolida.

Por esta razón, nuestra Liga Internacional, deseosa de defender a toda costa los derechos humanos y los derechos de los pueblos, les propone que reflexionen sobre este estado permanente de violación de los indicados derechos. No se puede condenar la guerra y permanecer insensible ante la situación de amenaza de guerra. No cabe excusarse invocando el carácter difuso y genérico de este riesgo. Al contrario, la cuestión de la paz entre los pueblos es demasiado seria para que se deje en manos de un pequeño número de personas. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de exigir la abolición de la amenaza de guerra, condenar a sus autores y promover el respeto de los derechos humanos contra los que atenta esa situación.

La actual situación internacional exige, por tanto, que se formule y defienda el siguiente principio: todos los hombres y todos los pueblos tienen derecho a hacerse cargo de la seguridad colectiva y a trabajar en favor de la paz por el futuro de la humanidad.
